

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

**INSTRUCTIVO
PARA ASPIRANTES A
DOCENTES DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FISCALES DEL PAÍS**

***EVALUACIÓN PRÁCTICA
(CLASE DEMOSTRATIVA Y ENTREVISTA)***

2017

Presidente de la República

Rafael Correa Delgado

Ministro de Educación

Freddy Peñafiel Larrea

Viceministro de Educación

Miguel Ángel Herrera Pavo

**Viceministra de Gestión
Educativa**

Daysi Valentina Rivadeneira
Zambrano

**Subsecretaria de Desarrollo
Profesional Educativa (S)**

Ana Isabel Cano Cifuentes

**Director Nacional de Carrera
Profesional Educativa**

Jorge Danilo Ortiz Villa

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales las palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a personas del sexo femenino como del masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, y (b) es preferible aplicar la ley lingüística de la economía expresiva, para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones tales como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

Estimados actores que participan en el proceso de la Evaluación Práctica a los aspirantes a docentes de las instituciones fiscales del país:

Este instructivo tiene el propósito de orientar a los aspirantes a docentes de las instituciones educativas fiscales del país, y a los diferentes actores que participan en la Evaluación Práctica (Clase Demostrativa).

En el instructivo se explica el procedimiento para convocar, preparar y evaluar a los aspirantes a docentes tanto en la clase demostrativa como en la entrevista.

El documento contiene tres partes:

- 1. Instrucciones generales para la evaluación.*
- 2. Evaluación práctica (Clase Demostrativa y Entrevista).*
- 3. El proceso de la evaluación práctica.*

PRIMERA PARTE

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

1. El día asignado para la evaluación práctica (clase demostrativa), los aspirantes a docentes deben asistir a la institución educativa, al menos con quince (15) minutos de anticipación a la hora convocada a través de la convocatoria publicada en página web, SMS o cuenta SIME.
2. Al ingresar al aula donde realizará la clase demostrativa y entrevista, presente la cédula de identidad original y una copia en la que se puedan observar con claridad todos sus datos, la misma debe ser entregado la Presidente del Jurado.
3. Al ingresar al **aula** para impartir la clase demostrativa lleve su Plan de Clase, así como todo el material didáctico que requiera para dar su clase.
4. El tiempo asignado para impartir la clase demostrativa es de cuarenta y cinco (45) minutos y para la entrevista quince (15) minutos. La clase demostrativa y entrevista se realizará en presencia de un jurado calificador conformado para el efecto.

SEGUNDA PARTE

EVALUACIÓN PRÁCTICA

La Evaluación Práctica según el Artículo 283 del Reglamento de la LOEI, es uno de los componentes que se requiere en la fase de Oposición, pueden presentarse a rendir la evaluación práctica los aspirantes a docentes que hubiesen obtenido los puntajes mínimos requeridos en la prueba estandarizada de conocimientos específicos y que hayan superado la fase de validación de méritos.

La Evaluación Práctica se realiza a partir de una clase demostrativa y entrevista que constituye el componente didáctico de las pruebas, se realiza en presencia de estudiantes y de un jurado calificador.

Para la entrevista se dispondrá de un banco de preguntas con las posibles respuestas que el evaluado pueda contestar con el fin de orientar especialmente a los estudiantes y padres de familia que son parte del Jurado Calificador y que participan en el proceso de la evaluación.

Para la calificación de la Evaluación Práctica (clase demostrativa y Entrevista) se conformará un jurado calificador, los mismos que deben firmar una carta compromiso que les obliga a cumplir con honestidad la actividad a realizar, el incumplimiento del compromiso adquirido será sometido a sanción según lo determina el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

El Jurado está integrado por las siguientes personas:

1. Un directivo del establecimiento educativo o su delegado (Presidente del jurado).
2. Un docente del establecimiento educativo del mismo nivel educativo o especialidad.
3. Un representante de los padres de familia, nombrado en Asamblea General.
4. Un estudiante (Presidente de grado que esté cursando a partir del séptimo (7º) año de Educación Básica.

En el caso de los aspirantes a docentes que den la Clase Demostrativa en años inferiores a 6º año de EGB y que no participen los estudiantes como miembros del jurado, antes de la publicación de resultados la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa (DNCPE), establecerá los mecanismos idóneos para la ponderación de las calificaciones obtenidas por los tres miembros del jurado a fin de obtener una calificación que represente al estudiante (4 puntos).

El jurado calificador se deberá instalar al menos con tres integrantes del jurado, de los cuales es obligatorio la autoridad educativa y el docente y se ponderará la nota para del estudiante o del padre de familia faltante.

La Evaluación Práctica será calificada sobre veinte y cinco (25) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL JURADO	PUNTAJE
Docente del mismo nivel o especialidad	10
Directivo o su delegado	8
Estudiante (Desde 7º año de EGB en adelante)	4
Padre o madre de familia	3
TOTAL	25

Cabe indicar que el aspirante a docente debe obtener un puntaje igual o mayor al 70%.

Los miembros del Jurado son los responsables de la valoración de la Clase Demostrativa y Entrevista, marcarán el puntaje obtenido en cada indicador correspondiente a la siguiente valoración:

1. Malo = 0.25 puntos
2. Bueno = 0.50 puntos
3. Muy Bueno = 0.75 puntos
4. Excelente = 1.00 puntos

Las preguntas que en el aplicativo de evaluación no tengan marcado algún puntaje, para su cómputo final serán consideradas con la nota mínima.

Los parámetros a evaluar para la Clase Demostrativa con:

- A. Actividades iniciales (6 criterios).
- B. Actividades de desarrollo de la clase (7 criterios)
- C. Evaluación de la clase (5 criterios)
- D. Entrevista (7 criterios).

TERCERA PARTE

PROCESO DE LA EVALUACIÓN PRÁCTICA

El proceso de la Evaluación Práctica involucra dos momentos:

1. Clase demostrativa
2. Entrevista

1. CLASE DEMOSTRATIVA

Es el proceso donde el aspirante a docente ejecuta una clase práctica, la misma que está relacionada con la especialidad en la que los aspirantes están participando frente a un grupo de estudiantes y de un Jurado Calificador.

Actores que participan en la Evaluación Práctica

En este proceso participan varios actores, los mismos que deben seguir estrictamente los procedimientos establecidos en el presente documento, con el fin de garantizar que la evaluación práctica se realice de forma objetiva, bajo las mismas condiciones y utilizando los mismos parámetros para todos los aspirantes a docentes educativos que han sido habilitados para la evaluación práctica.

a)	Funcionarios de la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa
b)	Funcionarios de las Coordinaciones Zonales
c)	Aspirantes a docentes fiscales del país
d)	Miembros del Jurado Calificador <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades educativas o su delegado. - Docentes del mismo nivel o especialidad. - Estudiantes que participan como miembros del jurado y los que asisten a la clase demostrativa. - Padres o madres de familia.

Responsabilidades de los actores que participan en la Evaluación Práctica (Clase Demostrativa y Entrevista)

a) Funcionarios de la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

- Liderar, intervenir y controlar la realización del proceso de la evaluación práctica.
- Elaborar un instructivo sobre el proceso de la Evaluación Práctica dirigido a los actores que participarán en el proceso.
- Definir la metodología a seguir para el proceso de la Evaluación Práctica.

- Proponer el distributivo a nivel nacional para la Clase Demostrativa y Entrevista de los aspirantes a docentes. En el cual se detalla la fecha, hora y tema de clase.
- Convocar a los aspirantes a docentes inscritos a la Evaluación Práctica a través de publicación en la página Web y/o mensajes de texto.
- Ejecutar la capacitación dirigida a funcionarios de las Coordinaciones Zonales.
- Definir parámetros para la lectura de matrices de evaluación.
- Publicar los resultados.
- Mantener contacto permanente con las Coordinaciones Zonales.

b) Funcionarios de las Coordinaciones Zonales

- Asistir a las capacitaciones planificadas..
- Planificar la aplicación del cronograma de clases demostrativas y entrevista.
- Definir y difundir la convocatoria a la Evaluación Práctica, señalando la fecha, hora, tema, institución y paralelo a los aspirantes a docentes.
- Enviar comunicaciones a las Instituciones Educativas informando sobre el cronograma de aplicación para la clase demostrativa.
- Replicar la capacitación a las autoridades educativas.
- Entablar comunicación con cada autoridad educativa para coordinar la Evaluación Práctica en las instituciones educativas y analizar el cronograma establecido.
- Leer, analizar y aplicar lo estipulado en el Instructivo.
- Disponer de ser necesario de un lugar como centro de acopio para resguardar el material que se aplicará.
- Enviar y receptor el material para la evaluación práctica.
- Monitorear todo el proceso de la evaluación práctica.
- Monitorear la correcta aplicación e ingreso del jurado a la plataforma de calificación para clases demostrativas.
- Mantener contacto permanente con el nivel central.
- Apoyo logístico en todo el proceso

c) Aspirantes a docentes fiscales del país

- Leer, analizar y aplicar lo estipulado en el instructivo.
- Asistir a la institución educativa para rendir la evaluación práctica con quince (15) minutos de anticipación a fin de ubicar el aula en donde realizará su clase.
- Presentar su cédula y una copia legible al presidente del Jurado.
- Firmar la lista de asistencia.
- Preparar su Plan de Clase y el material que considere necesario para impartir la clase de acuerdo con los siguientes criterios:

- Actividades iniciales
 - Desarrollo de la clase
 - Actividades de evaluación
- Sugetarse al tiempo establecido: cuarenta y cinco (45) minutos para la clase demostrativa y quince (15) minutos para la entrevista.

d) Jurado Calificador

Las responsabilidades de los integrantes del Jurado Calificador son:

Autoridades Educativas o sus delegados

- Asistir a la capacitación emitidas por las coordinaciones zonales (distritos y circuitos).
- Realizar y publicar el cronograma de las clases demostrativas y entrevistas de los aspirantes a docentes de su establecimiento, de acuerdo con el siguiente ejemplo:

19 de Abril de 2017					
Cédula de Identidad	Aspirante a docente	Hora para la Clase Demostrativa	Hora para la Entrevista	Número de aula	Nivel o año EGB
1706562706	Enrique Moreno	09:00 – 09:45	09:45 - 10:00	3	2º de EGB
1701331554	Lorena Espinoza	10:30 – 11:15	11:15 - 11:30	2	4º de EGB
1701081532	Celina Paredes	12:00 – 12:45	12:45 - 13:00	1	5º de EGB

20 de Abril de 2017					
Cédula de Identidad	Aspirante a docente	Hora para la Clase Demostrativa	Hora para la Entrevista	Número de aula	Nivel o año EGB
1712562703	Carlos Torres	09:00 – 09:45	09:45 - 10:00	1	5º de EGB
1701251534	Laura Vergara	10:30 – 11:15	11:15 - 11:30	2	4º de EGB
1712981532	José Toapanta	12:00 – 12:45	12:45 - 13:00	3	2º de EGB

- Conformar el jurado calificador.
- Replicar la capacitación a los integrantes del jurado a fin de que conozcan los instrumentos de evaluación, las fechas y cronograma que se aplicará la clase demostrativa y entrevista.

- Oficializar a los integrantes del jurado calificador de las clases demostrativas (adjuntar cronograma).
- Elaborar un cuadro para registrar la asistencia del aspirante y miembros del jurado.
- Asegurarse de que todos los miembros del Jurado asistan al establecimiento educativo quince (15) minutos antes de iniciar cada clase demostrativa.
- Asegurar la presencia de estudiantes que recibirán la clase que impartirá el aspirante a docente.
- Disponer en caso de ser necesario de un espacio seguro para resguardar el material que se aplicará en la evaluación práctica.
- Definir de un espacio en el aula para ubicar los pupitres de los miembros del Jurado Calificador que no interfiera en el desarrollo de la clase.
- Asegurarse que cuenta con la nómina de aspirantes a docentes que aplican en su establecimiento y demás documentos que el proceso de evaluación requiera.
- Evaluar la Clase Demostrativa y Entrevista de acuerdo con los Criterios y rubrica de evaluación establecidos.
- Entregar la hoja de asistencia de evaluación en la Coordinación Zonal, distrito o circuito.

Docentes del mismo nivel o especialidad, padres y madres de familia y estudiantes

- Asistir al taller de capacitación, convocado por el presidente del Jurado de la Comunidad Educativa.
- Leer y analizar el presente instructivo.
- Llegar quince (15) minutos antes de la evaluación práctica.
- Registrar la asistencia.
- Validar y llenar correctamente los datos que el aplicativo informático requiera, como por ejemplo datos del aspirante, del miembro del jurado, establecimiento educativo y otros.
- Evaluar la Clase Demostrativa y Entrevista de acuerdo con los Criterios de Evaluación establecidos en la Matriz y de acuerdo a los requerimientos del sistema de evaluación.

➤ Obligaciones del Presidente del Jurado Calificador (Directivo o su delegado)

- Garantizar la transparencia de la evaluación práctica, distribución y uso correcto de claves de acceso.
- Recibir a todos los miembros del Jurado e invitar a pasar al aula asignada para la clase demostrativa y entrevista.
- Entregar el banco de preguntas a los demás miembros del jurado.

- Verificar que todos los miembros del Jurado presentes firmen el acta de conformación del Jurado de la Comunidad Educativa, con lo cual se confirmará su asistencia y participación.
- Dar la bienvenida al aspirante a docente y a los miembros del jurado.
- Liderar el proceso de la evaluación práctica en la institución educativa.
- Asegurar el ingreso al sistema informático de los miembros del Jurado para la calificación de la evaluación.
- Indicar a los aspirantes a docentes y a los estudiantes participantes que el Jurado Calificador está en calidad de observador y que evaluará la clase demostrativa según los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación.
- Señalar la hora de inicio y de finalización del proceso de la clase demostrativa y entrevista.
- Concluida la hora de clase el Presidente del jurado agradecerá a los estudiantes y les permitirá que salgan a fin de continuar con la Entrevista.
- Dirigir y organizar la Entrevista.
- Otorgar 15 minutos a los miembros del Jurado a fin de que concluyan con la evaluación.
- Entregar la nómina de asistencia de los aspirantes a docentes, banco de preguntas y Acta de Evaluación Práctica.
- En caso de existir padres o madres analfabetos, se asegurará que éste comprenda los criterios de evaluación establecidas en la Matriz.

2. ENTREVISTA

Con el fin de identificar las aptitudes y experiencia necesaria que tiene los aspirantes a docentes y después de haber concluido la clase demostrativa, inmediatamente se procederá a la entrevista al aspirante a docente durante un tiempo de quince (15) minutos, cada miembro del jurado tiene cinco (5) minutos y deberá realizar entre una o dos preguntas.

La entrevista está basada en aspectos relacionados con: los Estándares educativos que deben cumplir los docentes, la Actualización y Fortalecimiento Curricular, la Evaluación, los Valores como ejes transversales, El Buen Vivir, Inclusión Educativa, y la resolución de casos con problemas educativos.

Antes de iniciar la entrevista, el presidente del jurado indicará el objetivo de la entrevista y dará las siguientes indicaciones:

- Escuche atentamente cada pregunta.
- Responda las preguntas en un tiempo máximo de 2 minutos.
- Sea concreto al contestar.
- Relacione sus respuestas desde el rol de docente.

Es importante que la entrevista se inicie con preguntas de relajamiento para bajar la tensión del aspirante.

Nota: Los miembros del jurado dispondrán de un banco de preguntas como documento adjunto que servirá de referente para la entrevista especialmente para padres y estudiantes; sin embargo existe apertura para que la autoridad o docente plantee otras preguntas relacionadas con el ámbito educativo.

Es importante que todos los actores que participan en este proceso estudien atentamente los procedimientos establecidos en el presente instructivo, para garantizar que la clase demostrativa y entrevista sean evaluadas de forma objetiva, bajo las mismas condiciones y utilizando los mismos parámetros para todos los aspirantes a docentes.

Fin del documento